

Tema 62. El Agente Urbanizador en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tema 63. Los Proyectos de Urbanización. Concepto y naturaleza. Determinaciones. Limitaciones. Procedimiento de aprobación de los Proyectos de Urbanización.

Tema 64. La obtención de terrenos dotacionales. Cesión obligatoria y gratuita. La ocupación directa.

Tema 65. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo. Patrimonio Municipal de Suelo.

Tema 66. Reservas de suelo. Procedimiento. Efectos.

Tema 67. El Derecho de Superficie. Los derechos de tanteo y retracto.

Tema 68. La inscripción registral de los actos de naturaleza urbanística.

Tema 69. Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo: Licencias. Actos sujetos a licencia. Actos promovidos por Administraciones Públicas.

Tema 70. Las licencias locales: Procedimiento administrativo para su obtención. El informe jurídico en el procedimiento de concesión de licencias. Transmisibilidad de las licencias.

Tema 71. Los vicios invalidantes de las licencias urbanísticas. El deber de revisar de oficio. La declaración de lesividad. Revocación de licencias por razones de oportunidad. Responsabilidad administrativa en relación a las licencias.

Tema 72. La apertura de establecimientos de actividades inocuas tras las normas estatales y autonómicas de transposición de la Directiva 2.006/123/CE, de Servicios.

Tema 73. Medidas de prevención ambiental, procedimiento e incidencia en las autorizaciones municipales. Competencia sustantiva.

Tema 74. La Calificación ambiental. Actividades sujetas a Calificación ambiental. Procedimiento de obtención de licencia de apertura de establecimientos para actividades calificadas.

Tema 75. El deber de conservación. Órdenes de ejecución. Declaración de ruina.

Tema 76. La edificación forzosa: Venta y sustitución forzosa. El Agente Edificador en Andalucía.

Tema 77. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. La medida cautelar de suspensión. La reposición de la realidad física alterada. Medidas de ejecución forzosa.

Tema 78. Las infracciones urbanísticas: Concepto. Tipos básicos y específicos. Personas responsables. Prescripción. Competencia y procedimiento.

Tema 79. Las sanciones urbanísticas. Determinación de la cuantía de la sanción. Expediente sancionador. Prescripción de la sanción. Destino.

Tema 80. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2.008-2012. Actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo.

Tema 81. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Antecedentes y políticas marco. Aspectos destacados e innovaciones en materia ambiental.

Tema 82. La protección contra el ruido. Instrumentos legales al servicio de la autoridad local. Infracciones, responsabilidad y competencias sancionadoras en materia de disciplina acústica.

Tema 83. La Ley 10/1998, de residuos, definiciones básicas. Competencias municipales. Competencia sustantiva.

Tema 84. Régimen jurídico de los espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía.

Tema 85. El Derecho Financiero. La Hacienda Local en la Constitución. Los recursos de las Haciendas Locales.

Tema 86. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 87. El Impuesto sobre bienes inmuebles. El Impuesto sobre actividades económicas.

Tema 88. El Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 89. La Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía.

Tema 90. El Plan General de Ordenación Urbana de Martos y su Adaptación Parcial a la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Ámbito de aplicación. Normas de aplicación.

Martos, 30 de diciembre de 2010.- El Concejal de Recursos Humanos, Rubén Cuesta López.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Martos, de bases para la selección de plazas de personal laboral.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD VARIAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA CORPORACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO Y CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, POR CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, dentro de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y por procedimiento de Concurso y Concurso-oposición libre, de varias plazas de personal laboral vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento, para la consolidación de empleo temporal, de puestos y/o plazas de carácter estructural correspondientes a distintos cuerpos, escalas o categorías, dotados presupuestariamente y que se encuentran desempeñados interina o temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2005 (disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público. Consolidación de empleo temporal), con las siguientes características:

Plaza: Oficial 1.ª Electricista.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2009.

Plaza: Peón.

Número de plazas: 3.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2003.

Plaza: Cocinero/a Limpiador/a.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2007.

Plaza: Trabajador/a Familiar.

Número de plazas: 2.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2005.

Plaza: Jardinero Oficial 1.ª
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: C2.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2006.

Plaza: Carpintero/a.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: C2.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2000.

Plaza: Técnico/a de Actividades Culturales.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: A2.
Titulación exigida: Diplomado en Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración de Empresas y Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2007.

Plaza: Educador/a.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: A2.
Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2000.

Plaza: Trabajador/a Social.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: A2.
Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2009.

Plaza: Técnico/a de Deportes.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: A2.
Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio, especialidad en Educación Física.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2008.

Plaza: Técnico/a Ayudante de Biblioteca.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: A2.
Titulación exigida: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2009.

Plaza: Conserje-Celador.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: E.
Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre, reserva a minusválidos.
Turno: Libre, reserva a minusválidos.
Oferta Empleo Público: Año 2010.

Plaza: Limpiador/a.
Número de plazas: 1.
Grupo de clasificación: E.
Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.
Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
Turno: Libre.
Oferta Empleo Público: Año 2005.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a, sin perjuicio del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título exigido para la presente convocatoria, según la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. A estos efectos se entenderá por estar en condiciones de obtener los títulos el haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración Estatal, Autonómica y Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente.

g) Los aspirantes que concurren a las plazas reservadas a promoción interna, deberán ser personal laboral fijo del Grupo inmediatamente anterior en propiedad de esta Corporación, teniendo una antigüedad de al menos dos años de servicio activo como Grupo inmediato.

h) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los Anexos correspondientes.

Los requisitos establecidos en la Base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Presentación de Instancias.

a) Contenido: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación y en ellas los/as aspirantes/as deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, las personas que afectadas por algún tipo de minusvalía, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones, con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

b) Documentos que deben presentarse: Los/as interesados/as deberán de unir a la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Fotocopia compulsada de la carta de pago, resguardo de giro postal o telegráfico de haber satisfecho los derechos de examen que procedan.

- Documentos debidamente autenticados de los méritos que se alegan para su valoración en la fase de concurso (originales o fotocopias compulsadas).

c) Lugar y plazo: La instancia y la documentación exigida se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Martos, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en cada Anexo, que serán satisfechos en la Caja Municipal y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos en la convocatoria y previa solicitud del interesado/a.

Quinta: Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se incluirá el nombre, apellidos y DNI de los/as admitidos/as y excluidos/as indicando las causas de exclusión y pudiendo los/as excluidos/as, en el plazo de diez días previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanar la deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

Asimismo, en la misma Resolución la Alcaldesa procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público con la lista de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de recusaciones previstos en la legislación vigente.

De no presentarse reclamaciones se elevará a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En dicha Resolución se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas y el orden de actuación de cada aspirante.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, valorado libremente por el Tribunal.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, el orden de actuación de los mismos se iniciará por la letra «J», de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas para el año 2010, vigente en el momento de celebración de las pruebas (BOE núm. 31, de fecha 5.2.2010).

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, valorado libremente por el Tribunal.

Sexta: Tribunal calificador.

La composición del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, siendo ésta la siguiente:

Presidente: El/La Responsable del Área o persona en quien delegue.

Vocales:

- Tres trabajadores de titulación igual a la del puesto convocado.

Secretario: Un funcionario del Área de Recursos Humanos, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación de los mismos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria.

Una vez comenzados los ejercicios de la oposición, los anuncios de la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de las convocatorias.

Séptima: Procedimiento de selección.

La fase de oposición y, en su caso, la de concurso, será como se indica en los anexos respectivos.

La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

La fase de concurso, se realizará con anterioridad a la fase de oposición, no siendo eliminatoria ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Octava: Relación de aprobados, presentación de documentación y nombramiento.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en idéntico plazo la reclamación.

La relación definitiva de aprobados, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se expondrá en el tablón de anuncios y será elevada a la Sra. Presidenta para que formule la correspondiente contratación fija indefinida. En dicha relación figurarán los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Novena: Presentación de documentación y formalización del contrato fijo indefinido.

El aspirante propuesto presentará al Negociado de Personal los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria en el plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista correspondiente con el nombre del aprobado en el tablón de edictos del Ayuntamiento Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos, no se procederá a la formalización del contrato fijo indefinido, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Décima: Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de julio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Generales del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, y demás disposiciones aplicables.

Undécima: Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, o directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Jaén, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los actos administrativos derivados de la convocatoria y de la actuación del Tribunal serán impugnados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Plaza: Oficial 1.ª Electricista.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2009.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Oficial Electricista, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehabilidad a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.

- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores.

Tema 2. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 3. Los Órganos Constitucionales. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 7. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española.

Tema 8. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales.

Temas 9. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 10. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

Tema 11. Instalaciones Eléctricas Básicas y de Enlace.

Tema 12. Instalaciones singulares en edificios. Redes telefónicas.

Tema 13. Instalaciones automatizadas en edificios.

Tema 14. Circuitos eléctricos. Ley de Ohm. Potencias eléctricas.

Tema 15. Seguridad en las instalaciones eléctricas.

Tema 16. Sistemas de cableado estructurado. Redes interiores PDS.

Tema 17. Instalaciones interiores y receptores.

Tema 18. Instalaciones de cuadros de mando y maniobras.

Tema 19. Corrientes alternas, distintos tipos de circuitos. Resistencia. Caída potencial.

Tema 20. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO II

Plaza: Peón.

Número de plazas: 3.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2003 (2 plazas) y Año 2008 (1 plaza).

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Peón en el Área de Deportes, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.

- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

Tema 2. El Régimen Local Español. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 4. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Materias Específicas

Tema 5. Obras. Tipos de materiales, herramientas y trabajos. Reparaciones más frecuentes en la conservación de edificios.

Tema 6. Herramientas y maquinaria utilizados en los trabajos de jardinería. Árboles ornamentales y arbustos: tipos, mantenimiento, plagas y enfermedades. La hierba: curas y mantenimiento. Sistemas de riego.

Tema 7. Electricidad: Conceptos generales. Sistemas eléctricos y sus componentes. Interpretación de un sistema eléctrico. Reparaciones habituales en edificios.

Tema 8. Fontanería: materiales, herramientas y trabajos. Reparaciones habituales en la conservación de edificios.

Tema 9. Seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento. Precauciones especiales en la utilización de maquinaria y materiales. Medidas de protección. Equipos de protección individual.

Tema 10. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO III

Plaza: Cocinero/a Limpiador/a.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2007.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Cocinero/a Limpiador/a, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores.

Tema 2. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 3. Los Órganos Constitucionales. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 7. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española.

Tema 8. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales.

Temas 9. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 10. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

Tema 11. Términos culinarios. La cocina: concepto y organización. Condiciones higiénico-sanitarias. Generadores de calor. Generadores de frío. Instrumentos y útiles de cocina.

Tema 12. Organización del personal de cocina. Orden de trabajo en una cocina. La manipulación de alimentos. Riesgos derivados de la manipulación de alimentos: alteración de los alimentos. Contaminación de los alimentos. Medios de transmisión de los gérmenes: condiciones que favorecen su desarrollo. Enfermedades originadas por alimentos contaminados.

Tema 13. Alimentos y nutrientes: conceptos generales. Clases de alimentos y nutrientes. Tipos de dietas.

Tema 14. Conservación. Épocas óptimas de los productos alimenticios. Almacenamiento. Transporte de los alimentos. Preparación culinaria. La leche y sus derivados. Los cereales.

Tema 15. Verduras y hortalizas. Legumbres. Tubérculos y sus derivados. Ensaladas. Huevos. Métodos de elaboración y presentación. Arroz y pasta. Concepto, técnicas de elaboración y presentación.

Tema 16. Las carnes: características; clases. Aspecto y denominación de las piezas y trozos. Preparación de las carnes rojas y blancas: empleo de los distintos trozos. Manipulación, transporte y venta de carnes. Aves: clases, elaboración. La caza: elaboración.

Tema 17. Los pescados: concepto, clasificación, manipulación y derivados. Envasado, transporte, requisitos de comercialización. Rotulación y etiquetado. Prohibiciones. Definición de los cortes básicos en los pescados. Formas de preparación del pescado. Los mariscos: concepto, clasificación, manipulación y derivados. Prohibiciones, envases y transportes. Definición de los cortes básicos en los mariscos.

Tema 18. Fondos de cocina: concepto y clasificación, fondos básicos y fondos complementarios. Sopas, cremas y potajes. Condimentos y especias. Salsas. Montaje y servicio de comedores. Reglamentación sobre manipulación e higiene de alimentos referida al servicio de comedores. Reposición de género.

Tema 19. Prevención de Riesgos Laborales en la Cocina. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 20. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO IV

Plaza: Trabajador/a Familiar.

Número de plazas: 2.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2005.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Trabajador/a Familiar en el Área de Servicios Sociales,

acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.

- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

Tema 2. El Régimen Local Español. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 4. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Materias Específicas

Tema 5. Aspectos generales del envejecimiento. El anciano como enfermo crónico. Necesidades sociales y humanas en el envejecimiento. Principios generales de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.

Tema 6. El servicio de ayuda a domicilio. Los Servicios Sociales. Normas de actuación del Trabajador Familiar. Actuaciones de carácter doméstico. Actuaciones de carácter personal. Actuaciones de carácter general.

Tema 7. Fisiopatología en el anciano. Aparato circulatorio. Aparato digestivo. Sistema hepático, biliar y pancreático. Órganos de los sentidos. Sistema nervioso. Sistema endocrino y hormonas sexuales. Sistema músculo-esquelético. Sistema respiratorio. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Psicogeriatría: Psicopatología más frecuente en el anciano. El maltrato.

Tema 8. Rehabilitación. Conservación y rehabilitación básica de inmovilizados. Terapia ocupacional. El paciente Terminal: Asistencia a los pacientes crónicos y terminales. Cuidados post mortem. El duelo.

Tema 9. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 10. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO V

Plaza: JardinerO Oficial 1.ª

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2006.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Oficial 1.ª JardinerO, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehabencia a criterio del Tribunal: 0,15 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores.

Tema 2. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales.

Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 3. Los Órganos Constitucionales. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 7. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española.

Tema 8. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales.

Temas 9. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 10. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

Tema 11. Las plantas: partes y funciones. Nociones de botánica.

Tema 12. Los árboles ornamentales de hoja perenne y de hoja caduca. Los arbustos de hoja perenne y de hoja caduca.

Tema 13. Coníferas arbóreas y arbustivas.

Tema 14. Plantas herbáceas: anuales, bienales y vivaces. Plantas bulbosas y afines.

Tema 15. Obtención de nuevas plantas: la función de reproducción. Céspedes: teoría y práctica. Multiplicación de las plantas.

Tema 16. Estudio de suelo. Abono y fertilizantes. Generalidades y cuestiones prácticas sobre el diseño de jardines. Fitopatología: generalidades, accidentes no parasitarios y plagas.

Tema 17. La poda. Laborales culturales básicas: las herramientas más comunes. Maquinaria y herramientas específicas de jardinería.

Tema 18. Evolución histórica de la jardinería: jardines de la antigüedad, jardines medievales y renacentistas, el jardín barroco francés, el jardín oriental y las últimas tendencias.

Tema 19. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 20. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO VI

Plaza: Carpintero/a.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: C2.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2000.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Carpintero, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.

- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores.

Tema 2. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 3. Los Órganos Constitucionales. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 7. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española.

Tema 8. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales.

Temas 9. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 10. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

Tema 11. Maderas. Tipos, clasificación, cubicación, propiedades, características, utilización. Maderas: Enfermedades, defectos, prevención y tratamiento.

Tema 12. Tableros. Aglomerados, y de fibras. Tipos, características, utilización.

Tema 13. La chapa y el contrachapado. Tipos, características, utilización. Canteado. Tableros posformados y contraplacados. Tipos, características, utilización.

Tema 14. Tratamiento de la superficie de la madera. Preparación. Lijado. Estucado. Imprimación. Blanqueo. Tintado. Fondo. Patinado. Decapé. Anticuado. Pulido. Veteado. Craquééle.

Tema 15. Productos para acabado de la madera. Tintes. Pinturas. Barnices. Ceras. Decapantes. Poliuretanos. Equipos de aplicación sobre la madera. Tapaporos. Disolventes. Diluyentes. Clasificación y usos. Mecanizado de la madera. Mecanizado manual. Aserrado. Labrado. Juntas. Empalmes. Uniones. Ensamblados.

Tema 16. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Construcción y colocación. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos.

Tema 17. Pegamentos y colas. Tipos y usos. Maquinaria. Sierra de cinta. Sierra circular. Tupi. Cepilladura. Regruesadora. Descripción y uso. Herramientas portátiles (eléctricas y manuales) para serrar, afilar, cepillar, fresar, prensar, escofinar, limar, perforar, descripción y uso. Útiles, herramientas y aparatos de medir y trazar. Persianas. Tipos. Funcionamiento. Reparación.

Tema 18. Puertas y ventanas. Tipos. Materiales empleados, tipos de cierres, marcos. Herrajes diversos. Colocación. Tornillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas. Cierrapuertas. Colocación.

Tema 19. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 20. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO VII

Plaza: Técnico/a de Actividades Culturales.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: A2.

Titulación exigida: Diplomado en Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración de Empresas y Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2007.

Derechos de examen: 15,20 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia Profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Técnico/a de Actividades Culturales, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,001 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza o puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca en Servicios Culturales, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 20 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo de una hora, elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente: $X=a-(e/n-2)$, donde «X» será el resultado final, «a» el número de aciertos, «e» el número de errores y «n» el número de alternativas de respuestas posibles. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, determinado por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 3. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Temas 6. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indelegabilidad singular de los reglamentos.

Tema 9. Los Órganos administrativos; concepto y clases La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 10. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa. Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 12. Las Fases del Procedimiento Administrativo Los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: la reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.

Tema 16. La intervención administrativa en la propiedad privada. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Tema 17. Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales.

Tema 18. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 19. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y Tutela.

Tema 21. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos, Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 23. La Contratación Administrativa: Normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas. Los contratos administrativos en la esfera local. La forma de la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias de los contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 24. La actividad financiera. El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria. Los presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentación de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local.

Tema 25. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1.978.El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

- Tema 26. Cultura. Concepto y Evolución.
 Tema 27. Competencias de la Administración Local en materia de cultura.
 Tema 28. Los agentes culturales.
 Tema 29. La programación de Actividades Culturales. Proyecto de ejecución y seguimiento de la misma.
 Tema 30. Reglas básicas para una comunicación eficaz. Utilización de los medios de comunicación.
 Tema 31. Comunicación e Imagen. Cómo llegar al público.
 Tema 32. Equipamiento Culturales.
 Tema 33. Los Servicios Socioculturales. Consolidación de un nuevo servicio en los Ayuntamientos.
 Tema 34. La Sala de Exposiciones. Como lugar de encuentro. Como instrumento contenedor. Como difusor del arte.
 Tema 35. Diversidad cultural y globalización económica.
 Tema 36. Municipios y redes artísticas. Patrimonio Cultural y Desarrollo Local.
 Tema 37. Industrias culturales y Políticas sociales.
 Tema 38. Cine como medio de expresión artística. Su determinación en la cultura moderna.
 Tema 39. El Video como instrumento creativo y didáctico.
 Tema 40. La Programación y Planificación de la actividad teatral en la provincia de Jaén.
 Tema 41. Gestión y Programación de Espacios Escénicos.
 Tema 42. La Música como actividad inteligente. El trabajo intelectual.
 Tema 43. Arte y Vanguardia en la provincia de Jaén. Turismo y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Martos.
 Tema 44. La calidad en la atención al Ciudadano. La Excelencia en el trabajo cultural. El trabajo en equipo. La participación eficaz de los espectadores y asistentes.
 Tema 45. El contexto legal y administrativo de las actividades culturales.
 Tema 46. Derecho aplicado al sector cultural. Referencia normativa a las actividades culturales en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía.
 Tema 47. Derechos de autor y propiedad intelectual. Ley de propiedad intelectual. Aspectos legales relacionados con el patrimonio histórico-artístico.
 Tema 48. Organismos públicos internacionales, nacionales, autonómicos, provinciales y locales con competencias en materia cultural. La Unión Europea y el sector cultural.
 Tema 49. La gestión cultural. Técnicas y métodos. Vocabulario específico de la gestión cultural.
 Tema 50. La gestión cultural ante el reto de las nuevas tecnologías de la comunicación. Recursos disponibles para la gestión cultural en internet.
 Tema 51. Técnicas de comunicación aplicadas a los productos culturales.
 Tema 52. Los recursos humanos en la gestión cultural. Dirección participativa por objetivos. El perfil del gestor cultural.
 Tema 53. Financiación de la cultura. Vías de financiación.
 Tema 54. La programación musical, teatral, literaria, de cine, danza y artes plásticas: concepto, objetivos y estrategias. El lugar y la técnica del espectáculo.
 Tema 55. Proyectos culturales: evaluación. Gestión económica de proyectos culturales: análisis de resultados. Producción cultural y distribución.
 Tema 56. La exposición: concepto, tipologías y técnicas de montaje. Ejecución y evaluación.
 Tema 57. Normativa de policía sobre espectáculos.
 Tema 58. La ley de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.
 Tema 59. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.
 Tema 60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad;

políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO VIII

Plaza: Educador/a.
 Número de plazas: 1.
 Grupo de clasificación: A2.
 Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio.
 Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
 Turno: Libre.
 Oferta Empleo Público: Año 2000.
 Derechos de examen: 15,20 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Educador/a, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 20 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo de una hora, elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente: $x=a-(e/n-2)$, donde «x» será el resultado final, «a» el número de aciertos, «e» el número de errores y «n» el número de alternativas de respuestas posibles. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, determinado por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 3. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Temas 6. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indelegabilidad singular de los reglamentos.

Tema 9. Los Órganos administrativos; concepto y clases. La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 10. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa. Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 12. Las Fases del Procedimiento Administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: la reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.

Tema 16. La intervención administrativa en la propiedad privada. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Tema 17. Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales.

Tema 18. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 19. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y Tutela.

Tema 21. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos, Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 23. La Contratación Administrativa: Normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas. Los contratos administrativos en la esfera local. La forma de la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias de los contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 24. La actividad financiera. El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria. Los presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentación de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local.

Tema 25. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Materias Específicas

Tema 26. Los Servicios Sociales en España. Referencia Constitucional. Competencia de las diferentes Administraciones Públicas en materia de Servicios Sociales.

Tema 27. El sistema público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Concepto y desarrollo.

Tema 28. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 29. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. Organización de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Martos.

Tema 30. Concepto de comunidad. La Comunidad como objeto de intervención.

Tema 31. Régimen de derechos y deberes de los Usuarios de Servicios Sociales.

Tema 32. Pertinencia de la acción socio educativa en los Servicios Sociales Comunitarios y en los Servicios Sociales Especializados.

Tema 33. Servicio de Información, orientación, valoración y asesoramiento. El papel del Educador/a Social.

Tema 34. Catálogo de las funciones y competencias del Educador/a Social.

Tema 35. Servicio de Ayuda a Domicilio. Fundamentación, definición, finalidad, objetivos. Papel del Educador/a Social.

Tema 36. Servicio de Convivencia y Reinserción Social. Papel del Educador/a.

Tema 37. Ayudas Básicas complementarias: Ayudas económicas familiares y de Emergencia Social. El papel del Educador/a Social.

Tema 38. Servicio de Cooperación Social. Papel del Educador/a Social.

Tema 39. La ética profesional. Código deontológico del Educador y la Educadora Social.

Tema 40. Desarrollo comunitario y Animación Sociocultural.

Tema 41. La Mediación familiar en los Servicios Sociales.

Tema 42. Los equipos de tratamiento familiar: profesionales que lo integran. Funciones comunes. Funciones específicas del Educador/a Social.

Tema 43. Intervención y orientación educativa con familias en riesgo social en el medio comunitario. El/la Educador/a Social en el contexto familiar.

Tema 44.-. Concepto de grupo. Técnicas de grupos para la animación.

Tema 45. Modelos de familias en la sociedad actual. Redes de apoyo formales e informales.

Tema 46. Conceptos de pobreza, desigualdad y exclusión social. Procesos de empobrecimiento.

Tema 47. La atención al menor con medidas alternativas que impliquen la separación de la familia biológica.

Tema 48. Intervención de los y las profesionales de los Servicios Sociales con mujeres que sufren violencia de género.

Tema 49. El Trabajo interdisciplinar y el trabajo equipo en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones.

Tema 50. La atención a la dependencia. Marco conceptual. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia. La ley de promoción de la autonomía personal y de protección en situación de dependencia.

Tema 51. El maltrato infantil. Definición y concepto. Incidencia y prevalencia. Instrumentos de evaluación de maltrato infantil.

Tema 52. Equipo Técnico de Absentismo: Papel del Educador Social en la prevención del Absentismo.

Tema 53. Voluntariado y acción social no gubernamental. Concepto de la acción voluntaria. Definición. Ámbito de actuación. Derechos y Deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de los servicios sociales.

Tema 54. Voluntariado y acción social no gubernamental. Legislación y Marco Institucional. Organizaciones voluntarias y tercer sector: asociaciones y fundaciones. El Registro de Entidades y centros de Servicios Sociales que prestan servicio en Andalucía.

Tema 55. Los Servicios Sociales Comunitarios y la atención al menor. Ley de los derechos y la atención al menor. Plan

integral de Atención a la infancia de Andalucía. Los Servicios Sociales Comunitarios y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Los Servicios Sociales Comunitarios y la atención a las personas mayores. Ley de atención y protección a las Personas mayores. Los Servicios Sociales Comunitarios y la atención a las personas en desventaja social. Plan nacional de acción para la Inclusión Social del Reino de España. Plan Andaluz para la Inclusión social.

Tema 56. La inmigración en España y Andalucía. Ley de Extranjería. Procedimiento de regularización de extranjeros. El papel del Educador Social. Actuaciones con menores inmigrantes.

Tema 57. Técnicas e instrumentos en la intervención socioeducativa. Drogas y otras adicciones. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sociales, sanitarios y educativos. Prevención, atención e incorporación social.

Tema 58. Planificación: Plan, Programa y Proyecto. Proyectos de intervención. La investigación Social. La marginación social. Tipos de marginación.

Tema 59. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

ANEXO IX

Plaza: Trabajador/a Social.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: A2.

Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2009.

Derechos de examen: 15,20 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Educador/a, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,085 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Insti-

tución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 20 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo de una hora, elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente: $x=a-(e/n-2)$, donde «x» será el resultado final, «a» el número de aciertos, «e» el número de errores y «n» el número de alternativas de respuestas posibles. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, determinado por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 3. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Temas 6. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indeterminabilidad singular de los reglamentos.

Tema 9. Los Órganos administrativos; concepto y clases La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 10. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa. Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 12. Las Fases del Procedimiento Administrativo Los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: la reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.

Tema 16. La intervención administrativa en la propiedad privada. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Tema 17. Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales.

Tema 18. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 19. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y Tutela.

Tema 21. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos, Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 23. La Contratación Administrativa: Normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas. Los contratos administrativos en la esfera local. La forma de la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias

de los contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 24. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Tema 25. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Materias Específicas

Tema 26. Los Servicios Sociales en España y en la Comunidad Europea. Competencias de las Comunidades Autónomas y del Estado en materia de servicios sociales.

Tema 27. Los Servicios Sociales en Andalucía. Marco jurídico y planificación regional. La financiación de los Servicios Sociales.

Tema 28. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto, objetivo. Áreas de Actuación. Servicio de Información. Valoración, Orientación y Asesoramiento: SIUSS. Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicio de cooperación social. Servicio de Convivencia y reinserción. Prestaciones complementarias.

Tema 29. Servicios Sociales Comunitarios. Equipamiento básico en Servicios Sociales. El equipo interdisciplinar: Composición y roles.

Tema 30. El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y el juicio profesional. La Coordinación en Trabajo Social. La entrevista, la observación y la visita domiciliaria en Trabajo Social. El proceso de derivación en el Trabajo Social. Técnicas e instrumentos específicos de los/as Trabajadores/as Sociales: Informe social, proyecto de intervención social e historia social y ficha social.

Tema 31. La intervención social desde el trabajo social. Trabajo social individual/familiar, trabajo social de grupos y trabajo social comunitario.

Tema 32. La ética profesional del Trabajo Social. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

Tema 33. Política Social Europea. Política Social y de Empleo en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea. Estrategia actual. Perspectivas futuras. Programas y líneas de financiación.

Tema 34. El sistema de Seguridad Social en España. Acción protectora de la Seguridad Social. Contingencias cubiertas. Concepto de Salud y sus determinantes. Los factores de salud que pueden generar problemática social. Los factores sociales que pueden generar problemas de salud.

Tema 35. El sistema Sanitario Español. Legislación y marco institucional. Estructura del sistema sanitario. Plan Andaluz de Salud. Niveles asistenciales. Diseño de estrategias para la promoción de la salud.

Tema 36. Política educativa. Calidad en los servicios sociales. Evaluación de la calidad de vida. Calidad de servicio, eficacia y eficiencia. Normas de certificación.

Tema 37. La atención a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde los servicios sociales comunitarios. Marco conceptual y referencia a su regulación jurídica. Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Tema 38. Desarrollo de la dependencia en Andalucía. Marco legislativo. Gestión de organizaciones. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Inteligencia emocional. El Voluntariado Social. Su implicación en la prestación de Servicios Sociales. Referencia jurídica. Marco normativo autonómico.

Tema 39. Pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. Rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión. La exclusión social. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la pobreza.

Tema 40. La familia. Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales.

Tema 41. La ley de mediación familiar. La familia. Legislación y marco institucional. Políticas de apoyo a la familia en las distintas Administraciones. Planes de apoyo a la familia. Protección jurídica del menor: Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor. Desamparo, tutela y guarda.

Tema 42. Infancia y Adolescencia. El niño/la niña, sujetos de derechos. La evolución y el desarrollo de los derechos de la infancia. La Declaración de los Derechos del Niño. Protección del menor. Situaciones de riesgo en la infancia: La prevención, la detección y factores de riesgo. El maltrato y abuso sexual infantil.

Tema 43. Indicadores de maltrato infantil. Los servicios sociales comunitarios en la atención al menor.

Tema 44. Infancia y la Adolescencia. Legislación y mecanismos de actuación. Recursos dependientes de la Administración Autonómica. La atención al menor en su medio. La atención al menor con medidas alternativas que impliquen separación de la familia biológica. Atención a menores infractores.

Tema 45. La mujer. Políticas de género. Estereotipos. Género y roles de género. Ámbitos de desigualdad. Acciones positivas. Discriminación directa e indirecta.

Tema 46. La mujer. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Local. Planes de Igualdad de oportunidades para las mujeres.

Tema 47. Personas mayores. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local.

Tema 48. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

Tema 49. Personas con discapacidad. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones.

Tema 50. Minorías étnicas. Conceptos. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad.

Tema 51. Minorías étnicas. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes de actuación de la Comunidad Andaluza. Intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.

Tema 52. Movimientos migratorios. Los procesos migratorios. Migraciones y clase social. La población inmigrante con necesidad de intervención social.

Tema 53. Movimientos migratorios. Legislación y marco institucional. Políticas de intervención estatal y autonómica. Trabajo Social y multiculturalidad. Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Tema 54. Drogas y otras adicciones. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social.

Tema 55. Drogas y otras adicciones. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central y Autonómica. Plan Andaluz sobre las Drogas. Marco de colaboración con las Corporaciones Locales.

Tema 56. Conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre

mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 57. Normativa sobre igualdad: La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 58. Transversalidad de género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias. Violencia de Género: Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 59. Los Servicios Sociales en Martos. Ordenanzas y reglamentos municipales. Estructura actual.

Tema 60. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

ANEXO X

Plaza: Técnico/a de Deportes.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: A2.

Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio, especialidad en Educación Física.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2008.

Derechos de examen: 15,20 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Técnico/a de Deportes, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,070 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 20 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo de una hora, elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente: $x=a-(e/n-2)$, donde «x» será el resultado final, «a» el número de aciertos, «e» el número de errores y «n» el número de alternativas de respuestas posibles. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, determinado por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 3. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de compe-

tencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Tema 6. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indeterminabilidad singular de los reglamentos.

Tema 9. Los Órganos administrativos; concepto y clases. La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 10. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa. Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 12. Las Fases del Procedimiento Administrativo Los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: la reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.

Tema 16. La intervención administrativa en la propiedad privada. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Tema 17. Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales.

Tema 18. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 19. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y Tutela.

Tema 21. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos, Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 23. La Contratación Administrativa: Normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas. Los contratos administrativos en la esfera local. La forma de la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias de los contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 24. La Hacienda Local en la Constitución Española de 1978. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los

recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Tema 25. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Materias Específicas

Tema 26. Ley Andaluza del Deporte.

Tema 27. Reglamento de régimen técnico sanitario de piscinas.

Tema 28. Real Decreto de disciplina deportiva.

Tema 29. Funcionalidad y coste de los equipamientos deportivos.

Tema 30. Código de ética deportiva.

Tema 31. Plan general del deporte en Andalucía.

Tema 32. La comercialización de las actividades deportivas turísticas.

Tema 33. Bases legislativas y organizativas del voluntariado en Andalucía.

Tema 34. La distribución de competencias en materia deportiva entre CC.AA., Provincias y Estado: Andalucía.

Tema 35. Derechos fundamentales del deporte.

Tema 36. El papel de los padres en la práctica deportiva infantil.

Tema 37. Directrices de diseño para promover el acceso y uso de instalaciones deportivas y recreación por las personas discapacitadas.

Tema 38. La función del gerente en el deporte.

Tema 39. Preparación del presupuesto y controles.

Tema 40. Legislación sobre violencia en espectáculos deportivos.

Tema 41. Legislación sobre dopaje.

Tema 42. La acústica de los espacios deportivos.

Tema 43. Las responsabilidades de carácter extracontractual en las que incurren técnicos y organizadores de eventos deportivos.

Tema 44. La satisfacción del cliente. Un aspecto a cuidar en los centros deportivos.

Tema 45. El deporte entre un valor social y un producto para el consumo. Análisis de los factores externos como punto de referencia para la gestión deportiva.

Tema 46. Principios básicos del liderazgo aplicados a la gestión deportiva.

Tema 47. Eficiencia y gestión energética en edificaciones deportivas.

Tema 48. Factores psicológicos de la actividad física para el antienvejecimiento.

Tema 49. Plan director instalaciones deportivas de Andalucía.

Tema 50. La gestión de campos de césped natural en el ámbito municipal.

Tema 51. Elaboración de un plan anual de mantenimiento para centros deportivos.

Tema 52. Sistemas de control y planificación, metodología y planificación de la limpieza y desinfección de una instalación deportiva.

Tema 53. Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para suelos móviles de piscina y paneles móviles.

Tema 54. Actividades alternativas en el medio acuático.

Tema 55. Aplicación de las energías renovables en las instalaciones térmicas de piscinas cubiertas.

Tema 56. La atención inicial a las urgencias de salud en la práctica deportiva.

Tema 57. Plan de deporte local 2010 en Martos.

Tema 58. Red de instalaciones deportivas en Martos.

Tema 59. Protocolo deportivo.

Tema 60. Estadística aplicada al deporte.

ANEXO XI

Plaza: Técnico/a Ayudante de Biblioteca.
 Número de plazas: 1.
 Grupo de clasificación: A2.
 Titulación exigida: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
 Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.
 Turno: Libre.
 Oferta Empleo Público: Año 2009.
 Derechos de examen: 15,20 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Técnico/a Ayudante de Biblioteca, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,070 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.
- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 20 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alter-

nativas, en un tiempo de una hora, elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente: $x = a - (e/n - 2)$, donde «x» será el resultado final, «a» el número de aciertos, «e» el número de errores y «n» el número de alternativas de respuestas posibles. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, determinado por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La Función Legislativa.

Tema 3. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Temas 6. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indeterminabilidad singular de los reglamentos.

Tema 9. Los Órganos administrativos; concepto y clases La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 10. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa.

Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 12. Las Fases del Procedimiento Administrativo Los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: la reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.

Tema 16. La intervención administrativa en la propiedad privada. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Tema 17. Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales.

Tema 18. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 19. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y Tutela.

Tema 21. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos, Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 23. La Contratación Administrativa: Normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas. Los contratos administrativos en la esfera local. La forma de la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias de los contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 24. La actividad financiera. El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria. Los presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentación de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local.

Tema 25. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Materias Específicas

Tema 26. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Tema 27. Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Tema 28. La Biblioteca de Andalucía.

Tema 29. La Biblioteca Pública y sus funciones.

Tema 30. La Biblioteca Pública y sus servicios Bibliotecarios.

Tema 31. Los grandes sistemas de clasificación en las Bibliotecas.

Tema 32. La Clasificación Decimal Universal.

Tema 33. La Biblioteca Pública. Evolución del concepto en los últimos años.

Tema 34. Servicios Bibliotecarios Multiculturales en España.

Tema 35. Planificación y organización de los servicios bibliotecarios multiculturales.

Tema 36. Desarrollo de colecciones multiculturales.

Tema 37. La Biblioteca, cómo es y hacia dónde va.

Tema 38. Formato MARC. Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria ABSYS.

Tema 39. Reglas de catalogación. Monografías.

Tema 40. Reglas de catalogación. Publicaciones seriadas.

Tema 41. Reglas de catalogación. El encabezamiento.

Tema 42. Reglas de catalogación. Título uniforme.

Tema 43. Reglas de catalogación. La catalogación analítica.

Tema 44. Reglas de catalogación. Las grabaciones sonoras.

Tema 45. Reglas de catalogación. Películas y videograba- ciones.

Tema 46. Integración de los recursos electrónicos en el catálogo.

Tema 47. Adaptación de las normas de catalogación a los recursos electrónicos.

Tema 48. Tipología de recursos electrónicos.

Tema 49. El arte de la escritura.

Tema 50. El invento del papel, de la imprenta y de los tipos móviles.

Tema 51. El libro, síntesis de varias artes.

Tema 52. Prehistoria y protohistoria del libro.

Tema 53. El inicio de la escritura.

Tema 54. Los incunables.

Tema 55. El personal de las Bibliotecas Públicas. El papel de mediador del Bibliotecario.

Tema 56. El factor profesional en las Bibliotecas.

Tema 57. Nuevas demandas del usuario en la Biblioteca Pública.

Tema 58. El fenómeno internet y las tecnologías de la información en las Bibliotecas Públicas Españolas.

Tema 59. La animación a la lectura en la Biblioteca: instrumentos y cualidades del tejido de animación.

Tema 60. Metodología para animar a la lectura. Animación a la lectura: actividades concretas de Biblioteca. Animación a la lectura: actividades de acercamiento a la Biblioteca. Animación a la lectura: actividades de lectura. Animación a la lectura: actividades de redacción. Animación a la lectura: actividades de ilustración.

ANEXO XII

Plaza: Conserje-Celador.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre, reserva a minusválidos.

Turno: Libre, reserva a minusválidos.

Oferta Empleo Público: Año 2010.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Conserje-Celador, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehcencia a criterio del Tribunal: 0,035 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

Tema 2. El Régimen Local Español. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 4. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Tema 5. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Materias Específicas

Tema 6. Recepción de llamadas. Conductas y distribución telefónica. Recepción del personal. Generalidades y conductas.

Tema 7. Tareas propias del cargo de Conserje.

Tema 8. Composición del Ayuntamiento de Martos.

Tema 9. Citaciones, Notificaciones y Bandos.

Tema 10. Principios básicos de prevención de riesgos laborales.

ANEXO XIII

Plaza: Limpiador/a.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: E.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Procedimiento: Concurso-Oposición Libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2005.

Derechos de examen: 5,00 euros.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) Concurso

A.1) Experiencia Profesional:

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en plaza o puesto de trabajo de Limpiador/a, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Administración correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal: 0,12 puntos.

Puntuación máxima total por el apartado de experiencia profesional: 8 puntos.

A estos efectos no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial. Los documentos que se presenten a efectos de valoración de experiencia profesional deberán de hacer mención explícita a la Dependencia en la cual han sido prestados, no computándose aquellos que carezcan de dicha especificación.

A.2) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

Por participación como asistentes a cursos, seminarios, congresos o jornada que se encuentren relacionados con la plaza a la que se aspira y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias debidamente compulsadas:

- De 3 a 7 días o de 15 a 40 horas: 0,05 puntos.

- De 8 a 12 días o de 41 a 70 horas: 0,10 puntos.

- De 13 a 20 días o de 71 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 21 a 40 días o de 101 a 199 horas: 0,25 puntos.

- De más de 40 días o de más de 200 horas: 0,50 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no consten el número de días u horas realizadas obtendrán una puntuación de 0,05 puntos por título o certificado de cursos, seminarios, congresos o jornadas.

Puntuación máxima del apartado de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos antes de la calificación del primer ejercicio. En ningún caso la valoración de los méritos servirá para poder superar la fase de oposición.

B) Oposición (puntuación máxima 15 puntos)

Esta fase constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorio el segundo de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la exposición oral de un tema, de dos propuestos por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas contenidos en el temario Materias Comunes y Materias Específicas, de esta convocatoria. El

ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

Tema 2. El Régimen Local Español. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 4. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Materias Específicas

Tema 5. Funciones de la limpiadora en los edificios municipales.

Tema 6. Materiales y artículos de limpieza más usuales. Formas de limpieza según el tipo de material a limpiar.

Tema 7. Diferentes productos de limpieza. Organización de las tareas de limpieza.

Tema 8. Limpieza y mantenimiento de diferentes mobiliarios.

Tema 9. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 10. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Martos, 30 de diciembre de 2010.- El Concejal de Recursos Humanos, Rubén Cuesta López.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, de aprobación de modificación de los Estatutos. (PP. 3212/2010).

Doña M.ª Dolores Boa Hidalgo, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios La Vega, Guillena-Sevilla.

Hago saber: Que celebrada por la Mancomunidad de Servicios «La Vega» Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora Intermunicipal el día 20 de diciembre del presente, se adoptó entre otros, con el voto favorable de la mayoría absoluta del

número legal de miembros, el acuerdo de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de 2010, de Autonomía Local de Andalucía y el artículo 41 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», el presente acuerdo, con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y contenidos del expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Guillena, 21 de diciembre de 2010.- La Presidenta, María Dolores Boa Hidalgo.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, del Consorcio Fernando de los Ríos, del presupuesto para el ejercicio 2011.

El presupuesto del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2011, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, resumido por capítulos, es el siguiente:

GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal	1.874.747,68 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.084.617,65 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	13.494.149,97 €
Capítulo VI. Inversiones reales	10.000,00 €
TOTAL GASTOS	16.463.515,30 €

INGRESOS

Capítulo IV. Transferencias corrientes	16.453.515,30 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00 €
TOTAL INGRESOS	16.463.515,30 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sucompra, de disolución. (PP. 1/2011).

Sucompra, Sdad. Coop.And., comunica que en la asamblea general extraordinaria y universal celebrada el día 16 de diciembre de 2010, en la sede social de la entidad, cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, se tomó el acuerdo de disolución de la cooperativa y nombramiento de liquidadora.

Roquetas de Mar, 20 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Gemma Carretero Moya.